



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 115 -2015-CONCYTEC-P

Lima, 27 AGO. 2015

**VISTO:** El Informe N° 067-2015-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 136-2014-CONCYTEC-P, de fecha 21 de julio del 2014, se designa al señor Walter Humberto Curioso Vilchez en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, mediante el documento del visto, el servidor Walter Humberto Curioso Vilchez, Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 28 de agosto al 7 de setiembre del 2015, lo cual ha sido autorizado;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, del 28 de agosto al 7 de setiembre del 2015;

Con el visado del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM y el Reglamento Interno del Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 105-2013-CONCYTEC-P, de fecha 24 de julio del 2013, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar a la señora Juana Rosa Kuramoto Huamán, Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones, del 28 de agosto al 7 de setiembre del 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a la señora Juana Rosa Kuramoto Huamán, al señor Walter Humberto Curioso Vilchez y al Encargado de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



*Gisella Orjeda*  
Gisella Orjeda, PhD  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC